



TO.MA®

TO.MA Nómina

PARA EMPRESAS CRÉDITO DE NÓMINA

Todo un Equipo.

Todo a la Mano.

Bahía de Ballenas 82, Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, 11300 Ciudad de México

hola@tomatodo.mx · +52 55 5531 8941 tomatodo.mx · @tomatodo.mx



TO.MA®

Crédito de Nómina "TO.MA Nómina" Registro de Contratos de Adhesión Núm: RECA:2649-450-034721/02-02046-0824



Una alianza empresarial única: ofrece a tu equipo y colaboradores el acceso a un crédito personal con descuento vía nómina, que les permitirá tomar oportunidades y enfrentar gastos imprevistos.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Ofrece a tus empleados un crédito personal:

- A partir de \$3,000.00
- Plazo de 3 hasta 36 meses.
- Pagos fijos catorcenales, quincenales o mensuales.
- Plazos fijos y tasa de interés ordinario anual fija del 29% hasta el 33% sin IVA, dependerá de la evaluación de tu crédito.
- Tasa moratoria anual fija 36% sin IVA.
- Crédito en Moneda Nacional.
- Comisión por apertura máxima 4% + IVA. Pago único inicial sobre el crédito aprobado a la fecha de la firma.
- Dependiendo de la oferta vigente que tengamos, este porcentaje puede disminuir hasta el 0%.
- Cobertura Nacional.
- Las referencias que reporta el buró de crédito no son determinantes para obtener un crédito TO.MA.

— "Calma es ofrecerle a mi equipo beneficios únicos."

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Comprobante de ingresos, 3 últimos recibos de nómina (membretados).
- Estados de cuenta de institución bancaria.
- Constancia de situación fiscal actualizada (no mayor a dos meses).



C	N	IICI	A	IES
U			יוטו	(L)

Comisión por apertura máxima del 4% más I.V.A.

TASA MORATORIA

Tasa moratoria anual fija 36% sin I.V.A.

CAT

Las condiciones y aprobación del crédito pueden variar y está sujeto al perfil y análisis crediticio de cada solicitante.

CAT promedio 41.6% sin I.V.A. informativo. Fecha de cálculo 17 de Febrero 2025. Vigencia al 17 de Agosto 2025.



CONTRATACIÓN DE SEGURO

El acreditado deberá contar con un seguro de vida y de incapacidad total, o permanente, mismo que será contratado con una compañía aseguradora registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, designándose siempre como beneficiario preferente a TO.MA.

REQUISITOS GENERALES

- Persona Física sin actividad empresarial
- Edad de 18 a 78 años con 11 meses.
- Antigüedad laboral mínima de 1 año.
- Ingresos mínimos mensuales de \$10,000.
- Contar con Capacidad de Pago.
- Contar con Obligado Solidario*.

TO.MA podrá ofrecer productos y servicios financieros de otras Entidades que estén ligados al crédito, para lo cual solicitará el consentimiento expreso del acreditado para contratarlos, bajo la premisa de que es un derecho innegable del Cliente contratar éstos a través de un tercero independiente.

*Aplican restricciones. El obligado solidario únicamente se solicita cuando el monto o las características del solicitante lo ameritan, se determinará una vez que se tenga una evaluación crediticia. Acercarse a la sucursal con su asesor financiero.

Incumplir tus obligaciones de pago te puede generar comisiones e intereses moratorios. Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio. El Avalista, obligado solidario o coacreditado, responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Entidad Financiera.

CONDUSEF

Registro de Contratos de Adhesión Núm: RECA:2649-450-034721/02-02046-0824 Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) Teléfono: 800 999 8080 y 55 53400999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

PACADA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., para su constitución y operación con el carácter de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, no requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; no obstante, se encuentra sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, únicamente para efectos de lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.